

## GUÍA DE TRÁMITE

Trámite	<b>Recetarios Médicos Oficiales (Trámite exclusivo para médicos matriculados en la Provincia de Mendoza)</b>
Descripción	Requisitos a presentar en el Departamento de Farmacia para efectuar el retiro de Recetarios Oficiales para el comercio de Psicotrópicos y/o Estupefacientes.
Responsable	Farm. Irma Inés Mango. Jefa Departamento de Farmacia.
Email	<a href="mailto:deptofarmacia@mendoza.gov.ar">deptofarmacia@mendoza.gov.ar</a>
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.
Requisito del Trámite	-Matrícula vigente. -Documento de Identidad. -Abonar el arancel correspondiente, Resolución N° 2899/2020 según el tipo de recetario.
Arancel Resol N° 2899/2020	Recetario oficial prescripción de psicotrópicos: \$303.- Recetario oficial prescripción de estupefacientes: \$303.-
Observaciones	La solicitud y entrega debe ser tramitada solamente por el médico solicitante. Se entrega solo dos recetarios por vez (Decreto Provincial N° 701 y 702). En la próxima entrega debe presentar los recetarios usados para la auditoría correspondiente sin excepción.
Solicitud	No

REVISIÓN: 01-2021